Avanza proyecto que regula contrato laboral para adultos mayores

El proyecto de Ley que busca transparentar las condiciones laborales de los adultos mayores quedó en condiciones de ser votado, luego que fuera aprobado en la Comisión del Adulto Mayor de la Cámara Alta.

Se busca regular el contrato de trabajo y la jornada laboral y fue presentado por los senadores Francisco Chahuán, Carolina Goic, Ximena Órdenes, Rabindranath Quinteros y David Sandoval.

Anuncio Patrocinado

Actualmente son más de 600 mil los chilenos en estas condiciones, por lo que se busca que pueda contar con un apartado de contratos especiales del Código del Trabajo. No obstante, se trata de una decisión voluntaria del adulto mayor, pues la idea no es fomentar el trabajo más allá de los 60 años, sino que más bien entregar las herramientas para que aquellos que decidan seguir en la vida laboral, tengan la protección y defensa necesarias.

El contrato del trabajador adulto mayor no podrá aplicarse para prestar servicios que habitualmente la autoridad considera como perjudiciales para la salud o como trabajos pesados.

“Lo que hemos logrado en virtud a este proyecto de Ley es que en la medida que ellos puedan laborar no pierdan todos y cada uno de los beneficios que hoy entrega el Estado. Por ejemplo, la pensión asistencial o el aporte previsional extraordinario. Por eso es tan importante dar certeza jurídica para aquellos adultos mayores que laboran en condiciones y trabajos que les permite no afectar su salud, que no son trabajos pesados y que permite además tener una flexibilidad horaria, este proyecto de Ley sin lugar a dudas le dará mucha más dignidad a nuestros adultos mayores”, manifestó el senador Francisco Chahuán, autor de la moción y miembro de la Comisión Especial del Adulto Mayor.

La propuesta plantea que en el caso de contratos por horas, éstas no podrán superar las 45 a la semana, contemplando además los días de descanso correspondientes, como para todos los chilenos.

y tú, ¿qué opinas?